



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

TRATAMIENTO: [Gestión del cumplimiento normativo en materia de protección de datos y seguridad de la información]. (ARS2.2023)

| | |
|--|--|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior) |
| ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO | Gestión del cumplimiento normativo en materia de protección de datos y seguridad de la información. |
| DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS | Margarita Martínez-Pais Loscertales (dpd@us.es) |
| FINALIDAD DEL TRATAMIENTO | Supervisar en el ámbito Universitario, el cumplimiento normativo y de medidas de seguridad en materia de protección de datos personales, mediante las funciones de información, supervisión, asesoramiento, cooperación y formación. |
| LEGITIMACIÓN | <p>Legitimación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Art. 6.1.e) El Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento. (RGPD)➤ Art.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. (RGPD)➤ Art.6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.(RGPD)➤ Los artículos 6 y 8 de la L.O. 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDyGDD). <p>Normativa:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 |



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

| | |
|---|---|
| | <p>relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ➤ L.O. 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. (LOSU). ➤ Estatutos de la US. ➤ Normativa de desarrollo |
| CATEGORÍAS DE INTERESADOS | <ul style="list-style-type: none"> ➤ PAS, PDI, Estudiantes. ➤ Personal Externo a la US: proveedores, egresados, empresas, autónomos, estudiantes extranjeros, etc. |
| CATEGORIA DE DATOS | <p>Se tratarán exclusivamente los datos necesarios para conseguir la finalidad del tratamiento, entre los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Datos identificativos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre, apellidos, D.N.I., correo electrónico, ○ UVUS, dirección IP. ➤ Datos académicos y profesionales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuerpo o Escala, Formación, Centro/Unidad/Servicio/Departamento dónde trabaja. <p>Cargo que ocupa en la US Rol que desempeña: RD/RT/GESTOR</p> |
| PROCEDENCIA DE LOS DATOS | Interesados o sus representantes legales. |
| DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS | Los datos sólo serán cedidos en los casos previstos legalmente. |
| | No se prevén trasferencias internacionales de datos. |



Protección de Datos
Universidad de Sevilla

| | |
|-----------------------------|---|
| PLAZO DE SUPRESIÓN | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y en su caso, en la normativa tributaria. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |